

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 07/03/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos fin de grado y trabajos fin de máster de la Cátedra Cultura y Desarrollo Rural de la Fundación Eurocaja Rural y la Universidad de Castilla-La Mancha. 2022. BDNS (Identif.): 613793. [2022/2046]**

BDNS (Identif.): 613793

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613793>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas durante el curso 2021/22 en alguna de las enseñanzas oficiales de Grados y Másteres Universitarios, respectivamente, de la Universidad de Castilla-La Mancha, que hayan presentado y superado su Trabajo Fin de Grado o su Trabajo Fin de Máster en las convocatorias del curso 2021/22, y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para premiar los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster para reconocer la calidad académica y el impacto del tema tratado conforme a las siguientes categorías, todas ellas dentro del ámbito de Castilla-La Mancha: Desarrollo rural en Castilla-La Mancha; Cultura y Patrimonio en Castilla-La Mancha; Transformación digital en el medio rural; Integración social e innovación aplicadas a la discapacidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte del texto de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 6.000 euros. Se dotarán cuatro premios para TFG y cuatro premios para TFM, uno por cada una de las categorías especificadas en la base primera de la convocatoria, por un importe de 500 euros brutos cada uno para los TFG y 1.000 euros brutos cada uno para los TFM.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 14 de junio de 2022 hasta el 2 de noviembre de 2022.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA